

## GUÍA DEL PROCEDIMIENTO PARA RENDIR EL EXAMEN EN LÍNEA PARA RADIOAFICIONADOS

Estimado/a postulante a rendir Examen de Radioaficionado/a:

Junto con saludar, le informamos que producto de la actual pandemia (Covid-19), SUBTEL ha modificado la forma de tomar los Exámenes de Radioaficionados, en un formato en línea o electrónico o web, por lo que debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Debe **inscribirse** en el Portal de Trámites en línea de SUBTEL como "**Nuevo Usuario**", en el siguiente enlace:

<https://tramites.subtel.gob.cl/atencionciudadana/Inicio?login=true>

2. Si está inscrito en dicho Portal, debe ingresar como usuario, con su número de **RUT** sin puntos, sin dígito verificador y, con su **contraseña** (no sirve la **clave única**, para el día del examen).
3. Luego, en la pestaña "**Trámites**", ingrese a la opción "**Solicitar Examen Radioaficionado**".
4. Al inscribirse y completar los campos solicitados en el formulario web, pinche la "lupa" para **BUSCAR** otra categoría, si desea una diferente a la que se muestra.
5. Días después, ingrese al enlace anterior, en la pestaña "**Historial...**" y verá la Fecha programada para su Examen.
6. Durante el día del examen, usted lo podrá rendir a cualquier hora, y deberá presionar el botón "Finalizar Exámen" antes de **45 minutos** desde que comienza en el siguiente enlace:

<http://tramites.subtel.gob.cl/solicitudRAfront/>

7. Si aprueba el Examen de Radioaficionado y es categoría Aspirante, dentro de 30 días llegará a su email, la Licencia de Radioaficionado con vigencia de 5 años, renovable y **exenta de cobro**.
8. Si es categoría Novicio, General o Superior su licencia será enviada previo pago de gravámenes (el cual será notificado con un correo), en una sucursal de la Tesorería o en el siguiente enlace:

<https://www.tgr.cl/pago-de-impuestos-fiscales-v-aduaneros/>

9. Solicitamos a usted, que ingrese el comprobante de pago de gravámenes, a través de la Oficina de Partes virtual de SUBTEL, en el siguiente enlace:

<https://tramites.subtel.gob.cl/oficinadepartes-web/recepcionDocumento.html>

**UNIDAD DE SERVICIOS DE RADIOAFICIONADOS**

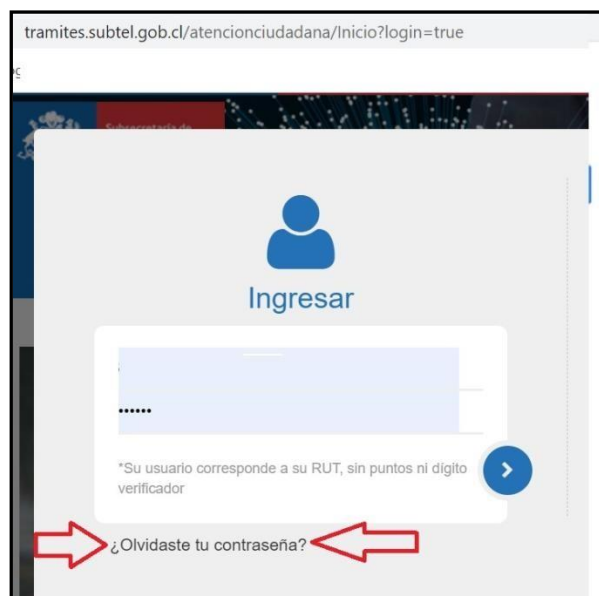
## Notas.

- **Informaciones para Radioaficionados en:** <https://www.subtel.gob.cl/RA/>
- **Consultas para Radioaficionados**
  - **email:** [radioaficionados@subtel.gob.cl](mailto:radioaficionados@subtel.gob.cl)
  - **Fono:** **225888000 anexo 3634**

(Considere que mientras más consultas debemos responder, nos queda menos tiempo, para realizar el trabajo de línea).

- **Si usted olvidó su contraseña del Portal de Exámenes, la puede recuperar pinchando el botón que dice: ¿Olvidaste tu contraseña?” en el siguiente enlace:**
- **TENGA EN CONSIDERACIÓN QUE AL COLOCAR SU RUT EN EL PORTAL DE EXAMENES, DEBE IR SIN EL ÚLTIMO DÍGITO VERIFICADOR.**

**<https://tramites.subtel.gob.cl/atencionciudadana/Inicio?login=true>**



## INSTRUCTIVO

Anexo a la Resolución Exenta 765 de fecha 08 de junio de 2007.

Para dar cumplimiento al Artículo 3º, de la norma de exámenes para optar a Licencias del Servicio de Aficionados a las Radiocomunicaciones.

Las cantidades de preguntas de las materias serán las siguientes:

Clase Aspirante: 18 preguntas de materias reglamentarias, y 12 preguntas de materias técnicas.

Clase Novicio: 15 preguntas de materias reglamentarias, y 15 preguntas de materias técnicas.

Clase General: 12 preguntas de materias reglamentarias, y 18 preguntas de materias técnicas.

Clase Superior: 6 preguntas de materias reglamentarias, y 24 preguntas de materias técnicas.

Las materias y preguntas correspondientes a los exámenes, se especifican en los apéndices que son parte integrante de esta norma, según se indica:

Apéndice A: Materias reglamentarias y cuestionarios.

Apéndice B: Materias técnicas para Clase Aspirante y cuestionarios. Apéndice C:

Materias técnicas para Clase Novicio y cuestionarios. Apéndice D: Materias técnicas para Clase General y cuestionarios. Apéndice E: Materias técnicas para Clase Superior y cuestionarios.

Los apéndices serán modificados o actualizados, conforme lo estime conveniente la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante la Subsecretaría. Efectuada una modificación y/o actualización, la Subsecretaría le comunicará a los Círculos de Radioaficionados, Radio Clubes, Asociaciones o Federaciones de Radio Clubes y Círculos, enviando un ejemplar de los nuevos cuestionarios con una antelación de, a lo menos, 3 meses de la fecha más próxima de examen:

La escala de notas para cada materia de examen, será de 0 a 100% y la calificación final del examen será la suma de las notas obtenidas en cada materia, previa ponderación de éstas.

La ponderación de las notas de cada materia, se obtendrá multiplicando ésta por el siguiente factor, según sea la clase de licencia a la cual se postula.

<b>Clase de Licencia</b>	<b>Mat. Reglamentaria</b>	<b>Mat. Técnica</b>
Aspirante	0,7	0,3
Novicio	0,5	0,5
General	0,3	0,7
Superior	0,2	0,8

La nota mínima ponderada de aprobación de los exámenes para todas las clases de licencias, será de 60%. Asimismo, se deben aprobar ambas materias en una misma oportunidad, y la duración de los exámenes será de una hora.

Lo anterior, implica que el postulante deberá obtener, como mínimo, 50 puntos en la parte reglamentaria y en la parte técnica. Si en una materia no se logra el porcentaje indicado, el postulante reprobará, aun cuando el promedio sea superior al establecido en el párrafo anterior.